

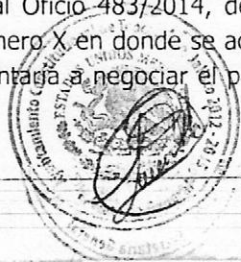


**ACTA NÚMERO 67 DE SESION ORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015.**

Siendo las catorce horas con quince minutos del día 09 del mes de Mayo del año dos mil catorce, reunidos en la Presidencia Municipal, ubicada en la Plaza Principal Oriente número 50 del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, previamente convocados por el Presidente Municipal, se reunió el Honorable Cuerpo Edilicio 2012-2015 Integrado por el Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Síndico Christopher Alexiz Esparza Avila y todos los Regidores que conforman este cuerpo edilicio, para Celebrar la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Comprobación de Quórum e instalación de la Asamblea.
- III. Lectura del Acta anterior.
- IV. Escrito presentado por el Sr. Juan Ángel Ruiz Silva, solicita la reubicación del permiso que se le otorgo en la Oficina de Secretaria General de fecha 07 de Febrero de 2013, como puesto semifijo en calle Juárez esquina con Juan Pablo II, para la "Venta de tacos de canasta", el cambio lo solicita sobre la calle Niños Héroes casi esquina con Gral. Pablo A. Ramírez, de no ser posible en este domicilio otro lugar sería en Allende casi esquina con Niños Héroes.
- V. En atención al escrito presentado por el C. Arturo Alejandro Álvarez Buenrostro, solicita el permiso para laborar como ambulante por las principales calles para la venta de botanas, papas y duros arreglados los días de jueves a domingo en un horario de las 17:00 a las 22:00 horas.
- VI. El Sr. Israel Gámez Rodriguez, solicita el permiso para realizar la venta de fruta, verdura y abarrotes de primera necesidad en las comunidades de El Tablero, El Pueblito, Villa de Órnelas y Halconero, la venta se realizará en un vehículo y no se instalaría ningún tipo de estructura.
- VII. Escrito presentado por el Dr. Alejandro E. Arévalo Mercado, mediante el cual da contestación al Oficio 483/2014, de fecha 21 de Abril de 2014, referente al Punto Número X en donde se acordó por los presentes que el C. Presidente se presentara a negociar el pago de la Sra. Bartola., por lo





H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 ACJA DE CABILDO 67 SESION ORDINARIA 09 DE MAYO DE 2014

que solicita que el pago se realice en una sola exhibición, así como se le de una fecha para dicho pago.

VIII. Escrito presentado por los C.C. Manuel Órnelas Pérez y Alicia Macías de Órnelas, mediante el cual solicitan por parte de este Ayuntamiento la escrituración a su favor del predio urbano ubicado en calle Orquídea s/n oficial de este municipio, con una superficie aproximada de 120.82 metros, del cual manifiesta que este predio les fue otorgado en Permuta en Acuerdo de Ayuntamiento asentado en el Punto XIV de Asuntos Varios b) del Acta Número 58 de Sesión Ordinaria de fecha 25 de Junio de 2012.

IX. En atención al escrito presentado por el C. Luis Daniel Guerrero Carreón, solicita la renovación del permiso para vender bolillo sobre la calle Hidalgo Esquina con Aristeo Ruiz el cual le fue otorgado en la Administración pasada, manifestando que desconocía que era necesario actualizar o renovar este permiso.

X. El Director del Grupo Coral Éxodo, Profr. de Música y L.E.A. Jesús Hernández Duran, hace una cordial invitación al H. Ayuntamiento al Concierto Didáctico que tendrá lugar el día 15 de Mayo a las 18:00 horas en la Biblioteca Pública de este Municipio.

XI. Autorización de Ayuntamiento para recibir en donación una fracción de 400.00 m2 de un predio rústico denominado "Los Pocitos y El Huizache" ubicado en este Municipio de Teocaltiche, Jalisco, por parte de los Señores Melitón Olmos Ruvalcaba y Martina Ruvalcaba Trinidad, para la Construcción de una Cancha de Usos Múltiples, y posterior a ello autorización al Presidente, Síndico y Secretario General para realizar el trámite de escrituración del mismo ante Notario Público.

XII. Se retoma el Punto Número III del Acta Número 62 de Sesión Extraordinaria de fecha 14 de Marzo de 2014, con relación a FE DE ERRATAS, del punto que dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes la participación en el Programa FOPEDEP (Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales 2014).

Así como también:

Primero.- Autorizar al Municipio de Teocaltiche, Jalisco., la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal 2014, por el monto de \$ 9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.). Para pavimentación de concreto hidráulico y obras complementarias de las siguientes obras:





No.	Nombre de la Obra	Municipio de Teocaltiche Jalisco	Costo Total	Inversión Federal
1	Pavimentación de concreto hidráulico y obras complementarias en calle Fidel Velázquez	Colonia CTM	\$ 1'700,000.00	\$1'700,000.00
2	Pavimentación de concreto hidráulico y obras complementarias en calle El Cantante	Colonia CTM	\$ 1'600,000.00	\$ 1'600,000.00
3	Pavimentación de concreto hidráulico y obras complementarias en calle Mariachis	Colonia CTM	\$ 1'700,000.00	\$ 1'700,000.00
4	Pavimentación de concreto hidráulico y obras complementarias en calle Manuel López Cotilla	Colonia San Miguel	\$ 1'946,000.00	\$ 1'946,000.00
5	Pavimentación de concreto hidráulico y obras complementarias en calle Luis Echeverría	Colonia Bellavista	\$ 1'343,000.00	\$ 1'343,000.00
6	Pavimentación de concreto hidráulico y obras complementarias en calle Felipe Ángeles	Colonia Bellavista	\$ 711,000.00	\$ 711,000.00
MONTO TOTAL				\$ 9'000,000.00

Mencionadas obras serán ejecutadas antes del 31 de Diciembre de 2014, con recursos provenientes del FOPEDEP (**Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y demarcaciones territoriales 2014**) con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Séguno.- Se autoriza al Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Secretario General Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores, Síndico Municipal C. Christopher Alexiz Esparza Avila y al Tesorero L.A.E. Héctor Órnelas Hernández para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el Punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la Ejecución de los recursos Federales asignados sean retenidas. El Regidor Edgardo Emanuel Luna Ramírez expresa que desea el hecho de que se aplique como viene en el programa. Para ser más claro a ello no haya problemas. Que





II. AYUNTAMIENTO 2012-2015 ACI. 13 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SESION ORDINARIA 09 DE MAYO DE 2014

se respete con el alcance que viene para dicha obra, ya que en ocasiones anteriores en las calles de Nazaret y las demás que están a un lado, los vecinos tuvieron que pagar el cemento, situación que no venía contemplado dentro del Programa.

Los Regidores Ignacio Avelar Márquez y Edgardo Emanuel Luna Ramírez argumentan estar de acuerdo siempre y cuando se respete las reglas de operación que maneje el programa sin cambio alguno.

El Presidente Municipal C. Juan Manuel explica que gracias a ello se alcanzó a pavimentar siete calles más que no estaban previstas.

Argumenta que había llegado apoyo del Gobierno del Estado para la pavimentación de solo dos calles, sin embargo, se llegó a un acuerdo con los mismos ciudadanos de la Colonia beneficiada en que ellos aportarían el cemento y el Ayuntamiento la mano de obra, es por ello que se alcanzó a pavimentar las siete calles junto con banquetas.

El Síndico Municipal Christopher Alexis Esparza Avila expresa que no duda de la buena fe del Presidente, sino que existen ocasiones en las que dicha información se exhibe y esto podría ocasionar algún tipo de problemas legales, principalmente para él como Presidente Municipal.

El Regidor Ignacio Avelar Márquez solicita nuevamente al Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez y al Director de Obras Públicas que en el momento de que se informe al Ayuntamiento cuales Obras va a autorizar el Gobierno del Estado que se informe al Cuerpo Edilicio de dicha información.

XIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta presentada por el Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, para la autorización del gasto de los regalos y del Festejo del Día de las Madres por la cantidad aproximada de \$ 88,000.00 (ochenta y ocho mil pesos).

XIV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta presentada por el Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, para la autorización del gasto de los regalos y del Festejo del Día del Maestro por la cantidad de \$ 85,000.00 (ochenta y cinco mil pesos).

XV. Asuntos varios.

XVI. Cierre.

DESARROLLO DE LA SESION

I. Se procedió al pase de lista encontrándose presentes el Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Síndico Christopher Alexis Esparza Avila, Mtra. María Magdalena Escobedo Ponce, C. Edgardo Emanuel Luna Ramírez, Lic. Iris Lizbeth Hernández Prieto, C. Paulo Jiménez Martínez, Tec. María del Carmen García Pedroza, Tec. Benjamín Mora Jáuregui, Dr. Ignacio Avelar Márquez, Arq. Ricardo Sánchez Orozco e Ing. María Elena Chávez Martínez.





II. Es declarada legal y formalmente abierta e instalada la Sesión por parte del Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche Licenciada Laura del Carmen Carrillo Flores al contar con Quórum suficiente, por lo que serán validos los acuerdos que en ella se tomen y se procede a continuar con el orden del día establecido en la convocatoria respectiva al tenor del cual habrá de sujetarse la Sesión.

III. Se dio lectura del acta anterior siendo aprobada por los presentes.

IV. Se da a conocer que dicha solicitud es improcedente, ya que el Ayuntamiento por el momento no puede proporcionar dicho permiso en base a que se esta trabajando sobre un Proyecto de Centro Histórico y uno de los puntos a trabajar es sobre la limpieza de puestos ambulantes dentro del mismo.

Por otro lado es difícil proporcionarlo en el domicilio solicitado por la complicación que puede ir surgiendo por el congestionamiento de vialidades. Más bien se le sugiere que siga trabajando con permiso de puesto ambulante.

V. Dicha solicitud se sometió por equivocación, ya se había desahogado en el Acta número 66 de Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Abril de año 2014.

VI. Desahogando el punto se acordó por los presentes que dicho permiso se le otorgue por esta Administración, por medio del Secretario General de este Ayuntamiento.

VII. Desahogando el punto se acordó que en base al acuerdo que se tuvo con el Presidente Municipal fuera del Ayuntamiento, se le pagará el monto en tres pagos cubriendo la totalidad del pago en el mes de Junio del presente año.

El Regidor Ricardo Sánchez Orozco argumenta que el mencionado caso se ha tratado ya por tres ocasiones, por lo cual solicita que se culmine el pago.

VIII. Desagotando el punto se acordó que dicho caso queda a cargo del Sindico Municipal Christopher Alexiz Esparza Avila para darle continuidad en el aspecto legal del mismo; así como también canalizar la solicitud al personal de Patrimonio y Catastro Municipal para su respectivo seguimiento y posterior a ello, volver a someterlo a Reunión de Ayuntamiento para la resolución del mismo.





II. AYUNTAMIENTO 2012-2015 ACUERDO CABILDO 67 SESION ORDINARIA 09 DE MAYO DE 2014

- IX. Se le otorgara el mencionado permiso por Administración, canalizándolo al Departamento de Secretaria General para la proporción del mismo.
- X. El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado, agradeciendo la atención presentada.
- XI. Se aprueba por UNANIMIDAD recibir en donación de los Señores Melitón Olmos Ruvalcaba y Martina Ruvalcaba Trinidad, como legítimos propietarios de un predio rustico denominado "Los Pocitos y el Huizache" ubicado en este Municipio de Teocaltiche, Jalisco, con una superficie dicha fracción de 400.00 m² (cuatrocientos metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias al Norte: en 20.00 mts. (veinte metros) con resto de la propiedad; al Sur en 20.00 mts. (veinte metros) con Basilio Ruvalcaba Ruvalcaba; al Oriente: en 20.00 mts. (veinte metros) con camino a Mechoacanejo.

El Regidor Ricardo Sánchez Orozco expresa estar a favor, por lo que solicita exista el compromiso de darle seguimiento a dicha Construcción de Cancha de Usos Múltiples para la Comunidad antes mencionada.

- XII. Se retoma el Punto Número III del Acta Número 62 de Sesión Extraordinaria de fecha 14 de Marzo del 2014 y se aprueba por UNANIMIDAD La FE DE ERRATAS del Punto Número III del Acta Número 62 de Sesión Extraordinaria del día 14 de Marzo del 2014 donde dice: Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes la participación en el Programa FOPEDEP (Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales 2014).

Así como también:

Primero.- Autorizar al Municipio de Teocaltiche, Jalisco., la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal 2014, por el monto de \$ 9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.). Para pavimentación de concreto hidráulico y obras complementarias de las siguientes obras:

No.	Nombre de la Obra	Municipio de Teocaltiche Jalisco	Costo Total	Inversión Federal
1	Pavimentación de concreto hidráulico y obras complementarias en calle Fidel Velázquez	Colonia CTM	\$ 1'700,000.00	\$1'700,000.00
2	Pavimentación de concreto hidráulico y obras complementarias en calle El Cantar	Colonia CTM	\$ 1'600,000.00	\$ 1'600,000.00





3	Pavimentación de concreto hidráulico y obras complementarias en calle Mariachis	Colonia CTM	\$ 1'700,000.00	\$ 1'700,000.00
4	Pavimentación de concreto hidráulico y obras complementarias en calle Manuel López Cotilla	Colonia San Miguel	\$ 1'946,000.00	\$ 1'946,000.00
5	Pavimentación de concreto hidráulico y obras complementarias en calle Luis Echeverría	Colonia Bellavista	\$ 1'343,000.00	\$ 1'343,000.00
6	Pavimentación de concreto hidráulico y obras complementarias en calle Felipe Ángeles	Colonia Bellavista	\$ 711,000.00	\$ 711,000.00
MONTO TOTAL				\$ 9'000,000.00

Mencionadas obras serán ejecutadas antes del 31 de Diciembre de 2014, con recursos provenientes del FOPEDEP (**Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y demarcaciones territoriales 2014**) con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Secretario General Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores, Síndico Municipal C. Christopher Alexiz Esparza Avila y al Tesorero L.A.E. Héctor Órnelas Hernández para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el Punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la Ejecución de los recursos Federales asignados sean retenidas.

El Regidor Edgardo Emanuel Luna Ramírez expresa que desea el hecho de que se aplique como viene en el programa, para que posterior a ello no haya problemas. Que se respete con el alcance que viene para dicha obra, ya que en ocasiones anteriores en las calles de Nazaret y las demás que están a un lado, los vecinos tuvieron que pagar el cemento, situación que no venía contemplado dentro del Programa.

Los Regidores Ignacio Avelar Márquez y Edgardo Emanuel Luna Ramírez argumentan estar de acuerdo siempre y cuando se respete las reglas de operación que maneje el programa sin cambio alguno.



Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature 'Ignacio' on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.



EL AYUNTAMIENTO 2012-2015 AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JALISCO SESION ORDINARIA 09 DE MAYO DE 2014

El Presidente Municipal C. Juan Manuel explica que gracias a ello se alcanzo a pavimentar siete calles más que no estaban previstas.

Argumenta que había llegado apoyo del Gobierno del Estado para la pavimentación de solo dos calles, sin embargo, se llevo a un acuerdo con los mismos ciudadanos de la Colonia beneficiada en que ellos aportarían el cemento y el Ayuntamiento la mano de obra, es por ello que se alcanzo a pavimentar las siete calles junto con banquetas.

El Síndico Municipal Christopher Alexis Esparza Avila expresa que no duda de la buena fe del Presidente, sino que existen ocasiones en las que dicha información se exhibe y esto podría ocasionar algún tipo de problemas legales, principalmente para él como Presidente Municipal.

El Regidor Ignacio Avelar Márquez solicita nuevamente al Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez y al Director de Obras Públicas que en el momento de que se informe al Ayuntamiento cuales Obras va autoriza el Gobierno del Estado que se informe al Cuerpo Edilicio de dicha información.

Y debe decir:

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes la participación en **Programas Regionales 2014.**

Así como también:

Primero.- Autorizar al Municipio de **Teocaltiche, Jalisco.,** la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal 2014, por el monto de **\$ 9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.). Para pavimentación de concreto hidráulico y obras complementarias de las siguientes obras:**

No.	Nombre de la Obra	Municipio de Teocaltiche Jalisco	Costo Total	Inversión Federal
1	Pavimentación de concreto hidráulico y obras complementarias en calle Fidel Velázquez	Colonia CTM	\$ 1'700,000.00	\$ 1'700,000.00
2	Pavimentación de concreto hidráulico y obras complementarias en calle El Cantante	Colonia CTM	\$ 1'600,000.00	\$ 1'600,000.00
3	Pavimentación de concreto hidráulico y obras complementarias en calle Mariachis	Colonia CTM	\$ 1'700,000.00	\$ 1'700,000.00
4	Pavimentación de concreto hidráulico y obras complementarias en calle Manuel López Cotilla	Colonia San Miguel	\$ 1'946,000.00	\$ 1'946,000.00





5	Pavimentación de concreto hidráulico y obras complementarias en calle Luis Echeverría	Colonia Bellavista	\$ 1'343,000.00	\$ 1'343,000.00
6	Pavimentación de concreto hidráulico y obras complementarias en calle Felipe Ángeles	Colonia Bellavista	\$ 711,000.00	\$ 711,000.00
MONTO TOTAL.				\$ 9'000,000.00

Mencionadas obras serán ejecutadas antes del 31 de Diciembre de 2014, con recursos provenientes de **Programas Regionales 2014** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Secretario General Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores, Síndico Municipal C. Christopher Alexiz Esparza Avila y al Tesorero L.A.E. Héctor Órnelas Hernández para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el Punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la Ejecución de los recursos Federales asignados sean retenidas.

El Regidor Edgardo Emanuel Luna Ramírez expresa que desea el hecho de que se aplique como viene en el programa, para que posterior a ello no haya problemas. Que se respete con el alcance que viene para dicha obra, ya que en ocasiones anteriores en las calles de Nazaret y las demás que están a un lado, los vecinos tuvieron que pagar el cemento, situación que no venía contemplado dentro del Programa.

Los Regidores Ignacio Avelar Márquez y Edgardo Emanuel Luna Ramírez argumentan estar de acuerdo siempre y cuando se respete las reglas de operación que maneje el Programa sin cambio alguno.

El Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, explica que gracias a ello se alcanzo a pavimentar siete calles más que no estaban pronosticadas.

Argumenta que había llegado apoyo del Gobierno del Estado para la pavimentación de solo dos calles, sin embargo, se llego a un acuerdo con los mismos ciudadanos de la Colonia beneficiada en que ellos aportarían





H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 ACTA DE CABILDO SESION ORDINARIA 09 DE MAYO DE 2014

el cemento y el H. Ayuntamiento la mano de obra, es por ello, que se alcanzo a pavimentar las siete calles junto con banquetas.

El Síndico Municipal Christopher Alexiz Esparza Avila expresa que no dudan de la buena fe del Presidente Municipal, sino que existen ocasiones en las que dicha información se exhibe y esto podría ocasionar algún tipo de problemas legales, principalmente para él como Presidente.

El Regidor Ignacio Avelar Márquez solicita nuevamente al Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez y al Director de Obras Públicas Jorge Luis Padilla Torres que en el momento de que se informe al Ayuntamiento cuales Obras va autoriza el Gobierno del Estado que se informe al Cuerpo Edilicio 2012-2015 de dicha información.

XIII. El Regidor Ignacio Avelar Márquez comenta que no acepta por motivo de que se está presentado tres horas antes del evento, y desconoce que es lo que se pretende hacer.

El Regidor Paulo Jiménez Martínez solicita que para la próxima ocasión que se vaya a llevar a cabo un evento se presente en tiempo y forma, es decir, mínimo un mes antes.

El Sindico Municipal Christopher Alexiz Esparza Avila, solicita que dichas autorizaciones se realicen en tiempo y forma.

La Regidora María Elena Chávez Martínez, expresa que en lo personal entiende la premura, ya que cuando ella estuvo trabajando en la Administración que su esposo Gobernó, le toco vivir las experiencias de los diferentes eventos y por lo regular siempre son a quema ropa.

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA con 7 votos a favor y 3 votos en contra de parte de los Regidores Ricardo Sánchez Orozco, Benjamín Mora Jáuregui e Ignacio Avelar Márquez; por no presentar con anticipación un presupuesto en tiempo y forma.

El Cuerpo Edilicio 2012-2015 solicita que se rinda informe posterior a ello.

XIV. El Regidor Ricardo Sánchez Orozco expresa no votar a favor dado a los rezagos y circunstancias que presenta el Ayuntamiento. Ya que existen otras prioridades.

La Regidora María Elena Chávez Martínez expresa estar a favor; sin embargo, sugiere que no se den regalos para que no se eleve la cantidad.

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA con 8 votos a favor por parte del Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Sindico Municipal C. Christopher Alexiz Esparza Avila, María del Carmen García Pedroza,





Iris Lizbeth Hernández Prieto, Edgardo Emanuel Luna Ramírez, Paulo Jiménez Martínez, María Elena Chávez Martínez y María Magdalena Escobedo Ponce; con 3 votos en contra por parte de los Regidores Ignacio Avelar Márquez, Ricardo Sánchez Orozco y Benjamín Mora Jáuregui.

El Regidor Ignacio Avelar Márquez argumenta votar en contra debido a que se le consumirá a gente de fuera y no del mismo Municipio de Teocaltiche, Jal.

El Regidor Benjamín Mora Jáuregui expresa estar en contra por motivo de que el Ayuntamiento no tiene recursos.

XV. Asuntos Varios

- A) Se retoma el Punto Número XXVI del Acta Número 63 de Sesión Ordinaria del día 19 de Marzo del 2014 y se aprueba por UNANIMIDAD La FE DE ERRATAS del Punto Número XXVI del Acta Número 63 de Sesión Ordinaria del día 19 de Marzo del 2014 donde dice: "Se aprueba por UNANIMIDAD de votos participar y suscribir el convenio del Programa FONDEREG 2014, para la Obra "CONSTRUCCION DE INGRESO TEOCALTICHE - VILLA HIDALGO PRIMERA ETAPA". Calle Prolongación Hidalgo de la Cabecera Municipal de Teocaltiche, Jalisco. Con los votos de los C.C. Maestra María Magdalena Escobedo Ponce, Edgardo Emanuel Luna Ramírez, Paulo Jiménez Martínez, Tec. María del Carmen García Pedroza, Tec. Benjamín Mora Jáuregui, Arq. Ricardo Sánchez Orozco, Dr. Ignacio Avelar Márquez e Ing. María Elena Chávez Martínez; Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, Faculta a los C.C. Juan Manuel González Jiménez, Christopher Alexiz Esparza Avila en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la Ejecución de la Obra que a continuación se enlista dentro del Programa FONDEREG 2014 de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del estado de Jalisco.





Nombre del Proyecto	Acciones	Aportación Municipal 40%	Aportación Estatal 60%	Inversión Total 100%
"Construcción de Ingreso Teocaltiche - Villa Hidalgo Primera Etapa". Calle Prolongación Hidalgo de la Cabecera Municipal de Teocaltiche, Jalisco.	"Construcción de Ingreso Teocaltiche - Villa Hidalgo Primera Etapa". Calle Prolongación Hidalgo de la Cabecera Municipal de Teocaltiche, Jalisco.	\$1'666,666.668	\$2'500,000.002	\$ 4'166,666.67

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la Obra objeto del Convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2º Fracción II y 3º Fracción III, en relación con los artículos 5º Tercer Párrafo y 13º, Fracción I, (Inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al Municipio de Teocaltiche, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$ 4'166,666.67 (cuatro millones ciento sesenta y seis mil, seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 MN)**, para la Obra **"CONSTRUCCION DE INGRESO TEOCALTICHE - VILLA HIDALGO PRIMERA ETAPA". Calle Prolongación Hidalgo de la Cabecera Municipal de Teocaltiche, Jalisco**, en el entendido de que si la Obra fuese continuada durante posteriores Administraciones y Ejercicios Presupuestales se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones."

Y debe decir:

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos participar y suscribir el convenio del Programa **FONDEREG 2014**, para la Obra **"CONSTRUCCION DE INGRESO TEOCALTICHE - VILLA HIDALGO (1ra. ETAPA)". Calle Prolongación Hidalgo de la Cabecera Municipal de Teocaltiche, Jal.** Con los votos de los G.C. Maestra María Magdalena Escobedo Ponce, Edgardo Emanuel Luna Ramírez, Paulo Jiménez Martínez, Tec. María del Carmen García Pedroza, Tec. Benjamín Mora Jáuregui, Arq. Ricardo Sánchez Orozco, Dr. Ignacio Avelar Márquez e Ing. María Elena Chávez Martínez; Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, Faculta a los C.C. Juan Manuel González Jiménez, Christopher Alexiz Esparza Avila en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que





en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la Ejecución de la Obra que a continuación se enlista dentro del Programa FONDEREG 2014 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

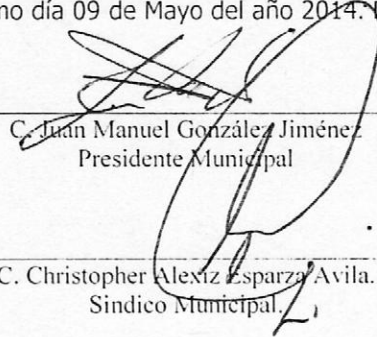
Nombre del Proyecto	Acciones	Aportación Municipal	Aportación Estatal	Inversión Total
"Construcción de Ingreso Teocaltiche - Villa Hidalgo (1ra. Etapa)" Calle Prolongación Hidalgo de la Cabecera Municipal de Teocaltiche, Jal.	"Construcción de Ingreso Teocaltiche - Villa Hidalgo (1ra. Etapa)" Calle Prolongación Hidalgo de la Cabecera Municipal de Teocaltiche, Jal.	40% \$1'666,666.67	60% \$2'500,000.00	100% \$4'166,666.67

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la Obra objeto del Convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2º Fracción II y 3º Fracción III, en relación con los artículos 5º Tercer Párrafo y 13º, Fracción I, (Inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al Municipio de Teocaltiche, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$ 2'500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos), para la Obra "CONSTRUCCION DE INGRESO TEOCALTICHE - VILLA HIDALGO (1ra. ETAPA)". Calle Prolongación Hidalgo de la Cabecera Municipal de Teocaltiche, Jal., en el entendido de que si la Obra fuese continuada durante posteriores Administraciones y Ejercicios Presupuestales se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.



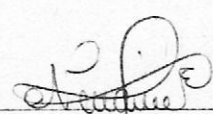


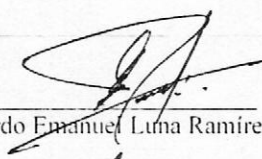
XVI. No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente Sesión de Ayuntamiento, siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos del mismo día 09 de Mayo del año 2014. Doy Fe y Legalidad ----

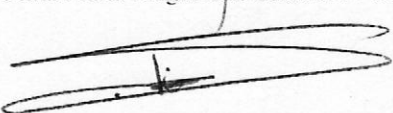

C. Juan Manuel González Jiménez
Presidente Municipal


C. Christopher Alexiz Esparza Avila.
Síndico Municipal.

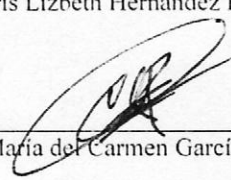
REGIDORES

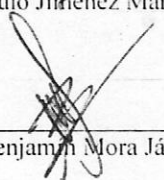

Mtra. María Magdalena Escobedo Ponce.

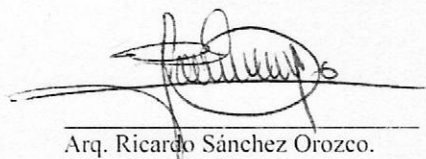

C. Edgardo Emanuel Lima Ramírez.

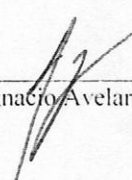

Lic. Iris Lizbeth Hernández Prieto.

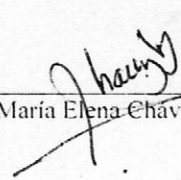

C. Paulo Jiménez Martínez.

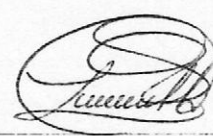

Tec. María del Carmen García Pedroza.


C. Benjamín Mora Jáuregui.


Arq. Ricardo Sánchez Orozco.


Dr. Ignacio Avelar Márquez.


Ing. María Elena Chávez Martínez


Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

